

<b>Zeitschrift:</b>	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
<b>Herausgeber:</b>	Organización de los Suizos en el extranjero
<b>Band:</b>	44 (2017)
<b>Heft:</b>	3
<b>Artikel:</b>	La contienda en torno a la gran reforma de las jubilaciones
<b>Autor:</b>	Brotschi, Markus
<b>DOI:</b>	<a href="https://doi.org/10.5169/seals-908679">https://doi.org/10.5169/seals-908679</a>

### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 16.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

# La contienda en torno a la gran reforma de las jubilaciones

Dos campos irreconciliables se enfrentan en torno a la gran reforma de las jubilaciones. Si el proyecto de ley fracasa en el referéndum popular de este otoño, se corre el riesgo de que se tambaleen tanto el primero como el segundo pilar.

MARKUS BROTSCHI

Dos años y medio han estado luchando el Consejo Nacional y el Consejo de los Estados en torno a la reforma del seguro AHV/AVS y la previsión profesional (BVG). Y se han mantenido tan firmes en sus respectivas posturas acerca de los puntos decisivos de esta reforma, que el pasado marzo hubo que convocar a ambos a una conferencia de conciliación.

El conflicto giraba en torno a una cuestión a primera vista insignificante: ¿deberán o no los futuros pensionistas percibir mensualmente 70 francos más de renta del AHV/AVS? Al final, las amplias revisiones del AHV/AVS y del segundo pilar fueron aprobadas por el Parlamento en marzo de este año con escasísima mayoría. El frente de centro-izquierda constituido por el PS, los Verdes, el PDC y el PBD, logró en el Consejo Nacional justo el número de votos necesario para aumentar la renta, es decir, una mayoría de 101 votos. A este resultado contribuyeron los dos representantes de la Lega y los siete Verdes Liberales. Estos últimos votaron de mala gana por la reforma, pese a estar en contra del aumento de las pensiones. Los de la Lega, por su parte, se tomaron la libertad, dentro del grupo parlamentario de la UDC, de reivindicar el programa de política social de su movimiento, que reclama una ampliación del AHV/AVS.

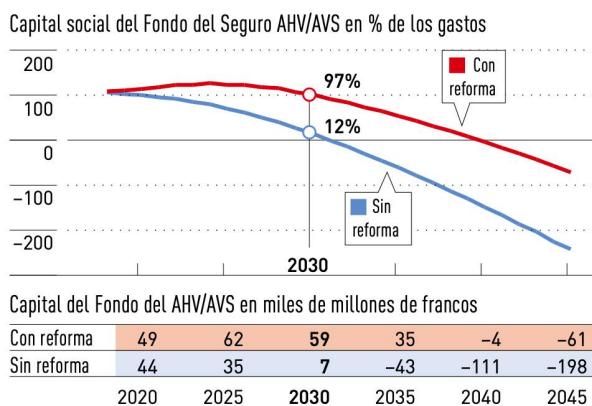
El Ministro de Asuntos Sociales, Alain Berset (PS), puede ahora figurar en los anales de la historia como el Consejero Federal que ha logrado la primera revisión del AHV/AVS desde los años 90, consolidando así al segundo pilar al reducir la tasa de conversión, decisiva para establecer el monto de las pensiones. Todavía en 2010, el pueblo rechazó con un 72% de los votos la reducción de la tasa de conversión. Por eso,



Dentro de poco el Consejero Federal Alain Berset podría lograr imponer "su" reforma. Foto Keystone

Berset pensó que una reforma amplia y simultánea de ambos pilares tendría mayor aceptación por parte del pueblo suizo. Sin embargo, para este Consejero del PS originario de Friburgo los datos todavía no están echados, pues el 24 de septiembre el pueblo y los cantones deberán decidir sobre el aumento del IVA, vinculado al proyecto de ley. Si el pueblo

## Previsión de la evolución financiera del primer pilar



## Consecuencias de la reforma sobre los ingresos anuales del AHV/AVS en miles de millones de francos

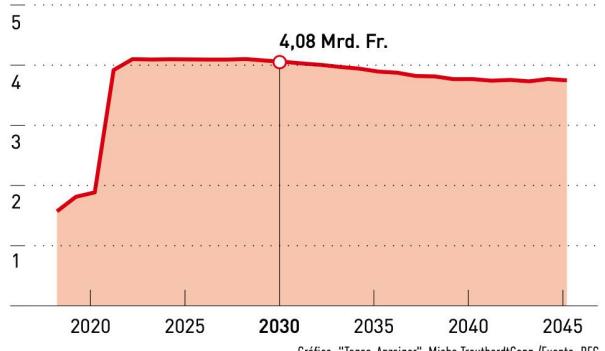


Gráfico: "Tages-Anzeiger", Micha Treuthardt/Gann /Fuente: BFS

rechaza la financiación adicional del AHV/AVS, rechazará al mismo tiempo la revisión del primero y del segundo pilar.

## Una histórica prueba de resistencia para el AHV/AVS

La necesidad de reformar los seguros sociales es indiscutible. Desde la izquierda hasta la derecha hay unanimidad al respecto. Porque la última reforma del AHV/AVS data del año de 1995, cuando la Consejera Federal Ruth Dreifuss, del PS, logró que el pueblo la aprobara. Desde entonces han aumentado el número de pensionistas, así como la esperanza de vida. El AHV/AVS, la principal institución social de Suiza, se enfrenta a una histórica prueba de resistencia. En los próximos 15 años, la generación del *baby boom* irá jubilándose. Mientras que en 1948, cuando se introdujo el AHV/AVS, unas 6,5 personas en activo financiaban a un jubilado, hoy en día son 3,4 y dentro de veinte años la relación será de 2 a 1. Desde el comienzo del próximo decenio, el AHV/AVS registrará un déficit de miles de millones y los activos del AHV/AVS estarán agotados de aquí a 2030 si ese seguro no cuenta con una financiación adicional o no se adoptan medidas de ahorro.

La presente reforma prevé ambas cosas. La edad de jubilación de las mujeres se igualará con la de los hombres, fijada en 65 años. Paralelamente, el AHV/AVS contará anualmente con unos dos mil millones de francos adicionales. En el segundo pilar, las prestaciones de pensiones se ajustarán al incremento de la esperanza de vida. Además, se reducirá la tasa de conversión, que determina el monto de las pensiones: esto conducirá a una disminución de las pensiones del 12 %. No obstante, el fracaso de los comicios sobre la tasa de conversión ha sido una buena lección para el Parlamento, que ha decidido adoptar medidas compensatorias. Pero precisamente esta compensación de las rentas es la piedra de tropiezo en torno a la que se enfrentan el centro-izquierda y el centro-derecha. La mayoría del Consejo Nacional, compuesta por el PLR, los Verdes Liberales y la UDC, quería compensar integralmente la disminución de las rentas del segundo pilar a través de un incremento del ahorro. La alianza de centro-izquierda terminó por imponerse y logró que los futuros pensionistas perciban 70 francos más al mes de AHV/AVS, y los matrimonios jubilados una renta máxima más elevada.

## La escasísima minoría es una desventaja

Una escasísima mayoría parlamentaria no es un buen punto de partida para que la mayoría del pueblo apoye la reforma de las jubilaciones. La alianza más bien inusual de PDC, PS y sindicatos argumenta que se trata de un proyecto de ley equilibrado con el que se asegura el nivel de las jubilaciones y al

## Las principales innovaciones de la jubilación 2020

- La edad de la jubilación para las mujeres se incrementará tres meses cada año, a partir de 2018. Desde 2021, las mujeres también sólo percibirán una renta completa a partir de los 65 años.
- La edad de la jubilación se flexibilizará, siendo la edad de referencia de 65 años. A partir de esta edad se tendrá derecho a una renta completa del primero y del segundo pilar. Se podrá seguir trabajando después de la edad oficial de jubilación (65 años) y se podrá mejorar la renta hasta el tope permitido, mediante cotizaciones al AHV/AVS. Asimismo, se podrán pagar eventuales cotizaciones faltantes al AHV/AVS, lo que hasta ahora no era posible.
- El AHV/AVS percibirá recursos adicionales: desde 2018, los ingresos de 0,3 puntos porcentuales del IVA irán a parar al Fondo del AHV/AVS. Para ello no hace falta aumentar el IVA, porque se trata de ingresos tributarios que hasta ahora percibía el Seguro de Invalidez. En 2021 se aumentará el IVA en 0,3 puntos porcentuales para volver a apoyar al AHV/AVS.
- Quien se jubile después de 2019 percibirá 70 francos más de renta por parte del AHV/AVS. Con este aumento de la renta del AHV/AVS se pasa de los actuales 2 350 francos para la renta máxima a 2 420 francos. Los matrimonios pueden contar con un aumento de hasta 226 francos mensuales. Esto se debe a que la renta máxima para matrimonios a partir de ahora será un 155 % de la renta máxima individual. Los aumentos de las rentas compensarán parte de las pérdidas del segundo pilar.
- El aumento de las rentas del AHV/AVS se financiará con un 0,3 adicional de los porcentajes del sueldo, a pagar a medias entre empresarios y trabajadores. No obstante, esta financiación sólo bastará hasta aproximadamente 2030.
- En materia de previsión profesional obligatoria, la tasa de conversión disminuirá progresivamente a partir de 2019: del 6,8 al 6,0 %. Esto significa que a partir de ahora por 100 000 francos de capital cotizado para la jubilación se abonarán 6 000 francos, en vez de los 6 800 actuales. No obstante, las pérdidas serán en parte compensadas por una disminución del descuento de coordinación: en el futuro se deberá cotizar a la caja de pensiones a una cuota salarial más elevada, lo que permitirá acumular más capital.
- Además, una generación transitoria de 20 años tendrá garantizada la renta. Todos los que tengan al menos 45 años cuando entre en vigor la reforma percibirán en la parte obligatoria de la previsión profesional una renta calculada con la tasa de conversión del 6,8%. No obstante, el 85 % de los asegurados están en una caja de pensiones con prestaciones extraobligatorias, por lo que de hecho sólo una minoría se beneficiará de dicha garantía de renta.

mismo tiempo la financiación de las instituciones sociales hasta 2030. Sin embargo, tanto el PLR como la UDC, la Patronal y la Asociación de Comerciantes consideran que el aumento de las rentas del AHV/AVS es irresponsable en vista del desarrollo demográfico, y que las futuras generaciones pagarán las consecuencias. Argumentan que el incremento de las rentas hace trizas los ahorros logrados por el aumento de la

**¿Tendrán las mujeres que trabajar más tiempo? La reforma prevé incrementar la edad de jubilación de las mujeres hasta los 65 años.**

Foto Keystone



edad de jubilación de las mujeres. Además, los opositores quieren aprovechar esta situación, aduciendo que el aumento de las rentas del AHV/AVS no beneficiará a quienes están cobrando actualmente una pensión y que se cierne la amenaza de una sociedad de dos clases, donde los futuros jubilados estarán favorecidos en comparación con los actuales.

La reforma de las jubilaciones también crea polémica entre las filas de la izquierda. Sobre todo en la Suiza francófona, ciertos círculos sindicales rechazan el aumento de la edad de la jubilación para las mujeres. Algunas sindicalistas reivindican incluso un incremento significativo del monto de las jubilaciones para las mujeres, con el fin de compensar sus menores ingresos en el mercado laboral. Pero la cúpula del PS y de la Confederación de Sindicatos Suizos (SGB) quiere convencer a sus bases con el argumento de que por primera vez desde hace decenios la izquierda ha logrado imponerse sobre los conservadores para aumentar considerablemente las rentas del AHV/AVS.

### Siguen intactas las oportunidades de la reforma

Pese a todo, las oportunidades de un voto favorable a la reforma siguen intactas. Porque parece dudoso que el PLR, la UDC y las asociaciones económicas se unan para constituir un poderoso frente opositor. Además, no pocos parlamentarios del PLR se resistirán a recomendar al pueblo que vote en contra de la reforma. Porque si ésta fracasa será difícil, ante posturas tan encontradas, adoptar rápidamente las medidas necesarias para evitar un déficit del AHV/AVS. Además, la

asociación de comerciantes no puede oponerse en bloque al proyecto de ley, porque algunos de sus miembros, como las asociaciones sectoriales GastroSuisse y HotellerieSuisse, apoyan la reforma. Y del lado de los empresarios, las asociaciones patronales de la Suiza francófona están a favor de la reforma. En cuanto a la UDC, no se sabe si ésta se opondrá radicalmente al proyecto de ley, ya que en materia de jubilaciones sus electores a menudo se identifican más con la izquierda que con los estrictos planes de saneamiento de su propio partido. Así, en el referéndum popular de 2010 las bases de la UDC rechazaron masivamente la disminución de la tasa de conversión.

Por lo pronto la UDC ha luchado en el Parlamento del lado del PLR a favor de un proyecto de ley que no sólo prevé incrementar la edad de jubilación de las mujeres, sino que allana el camino para que la edad de la jubilación llegue hasta los 67 años. Si este intento fracasa, el PLR y la UDC intentarán sanear las instituciones sociales paso a paso, mediante el aumento de la edad de jubilación de las mujeres y un ligero incremento del IVA. Posteriormente se prevé una disminución de la tasa de conversión a través de medidas compensatorias dentro del segundo pilar. En una tercera fase, la derecha intentará imponer un aumento de la edad de jubilación de las mujeres hasta los 67 años.

### Una estrategia elaborada en un pequeño comité

Por el contrario, un “Sí” del pueblo y los cantones sería para los arquitectos de la reforma la confirmación de que sólo puede lograrse una mayoría de votos populares si las medi-

das de ahorro van acompañadas de compensaciones sociales, tales como los 70 francos adicionales de renta del AHV/AVS y el aumento del tope fijado para las rentas de matrimonios. Esta estrategia fue elaborada por la Comisión Social del Consejo de los Estados, integrada por Urs Schwaller (del PDC de FR), Christine Egerszegi (PLR, AG), Verena Diener (Verdes Liberales, ZH) y Paul Rechsteiner (PS, SG). Esta alianza de centro-izquierda presentó al Consejo de los Estados un compromiso sobre las rentas en septiembre de 2015, poco antes de las elecciones parlamentarias; pero tres de estos cuatro "arquitectos" ya no se presentaron a las elecciones de octubre de 2015. Sólo el presidente sindical, Rechsteiner, permaneció en su cargo.

Esto dificultó el debate en el Consejo Nacional, el cual consideró una provocación que cuatro veteranos del Consejo de los Estados pactaran entre sí una reforma de las jubilaciones que, para sus creadores, ya constituía un compromiso definitivo. El Consejo Nacional, que en las elecciones de octubre de 2015 había dado un giro a la derecha, no quería encontrarse ante un hecho consumado tratándose de una de las principales reformas de estos últimos decenios.

---

MARKUS BROTSCHI ES REDACTOR Y ESCRIBE DESDE EL PALACIO FEDERAL PARA EL "TAGES-ANZEIGER" Y EL "BUND"

---

## ¿Qué implica la reforma para los suizos en el extranjero?

Los suizos en el extranjero asegurados por el AHV/AVS también se beneficiarán del aumento de 70 francos de las rentas y del de las rentas para matrimonios. Asimismo, ciertos cambios en el AHV/AVS relativos a las cotizaciones atañerán a los suizos en el extranjero:

- Los niños menores de cinco años que se trasladen al extranjero con sus padres, así como los que nazcan en otro país, ya no podrán suscribir el seguro voluntario. En cambio, a partir del momento en que tengan la obligación de cotizar por cuenta propia (desde los 17 años cumplidos como trabajadores, y tras los 20 años cumplidos para los que no trabajan) podrán hacer valer el período de preseguro de su padre o de su madre. Hasta entonces, la reforma no tendrá desventajas para dichos niños, dado que conforme a la Ley Federal sobre el Seguro de Invalides tienen derecho, dado el caso, a medidas de integración al Seguro de Invalides.
- Los familiares (que no trabajan) de personas que estén al servicio de la Confederación en el extranjero y disfruten de derechos especiales e inmunidad (por ejemplo, los diplomáticos), estarán automáticamente asegurados.
- Los trabajadores que prestan servicios en el extranjero para una empresa con sede en Suiza, desde ahora sólo deberán haber cotizado durante tres años en Suiza, en vez de cinco como hasta ahora.
- Los cónyuges que no trabajan y acompañen al extranjero a un trabajador asegurado en el AHV/AVS, deberán ahora seguir asegurados y haber asimismo cotizado previamente durante tres años (hasta ahora podían asegurarse sin haber cotizado previamente); ahora, los cónyuges serán tratados por igual y se evitará que personas sin suficiente relación con Suiza puedan asegurarse en el AHV/AVS.

■ Las personas al servicio de organizaciones privadas de ayuda subvencionadas por la Confederación, que trabajen en un país con el que no se haya firmado un convenio, ahora no estarán obligatoriamente aseguradas, aunque pueden seguir aseguradas si han cotizado tres años.

Básicamente, el seguro del AHV/AVS sigue siendo voluntario para los suizos en el extranjero. Si desean seguir contando con el seguro del AHV/AVS, tienen que haber estado asegurados al menos durante cinco años ininterrumpidos antes de salir de Suiza. Si se trata de seguir asegurado, por ejemplo en el caso de trabajar para un empleador suizo en el extranjero, ahora la duración de la cotización previa exigida es de tan sólo tres años. No es obligatorio haber cotizado durante el período de seguro previo, pero es necesario haber estado asegurado. Quien viva en un país de la UE o la EFTA no puede asegurarse en el AHV/AVS.

En el caso del segundo pilar no hay cambios específicos para los suizos en el extranjero. Para ellos rigen los mismos cambios que para todos los que viven en Suiza y tienen una previsión profesional. Sigue en vigor el principio de que en el segundo pilar sólo se puede asegurar un sueldo que también esté asegurado en el AHV/AVS.

Los suizos en el extranjero sólo pueden seguir estando asegurados en el segundo pilar si también siguen asegurados en el AHV/AVS o bien en el AHV/AVS voluntario. Si es así, pueden seguir asegurados en la caja de pensiones que ya tengan, si ésta ofrece tal posibilidad, o bien continuar asegurados en el BVG. Lo que no es posible es asegurarse en el extranjero en el segundo pilar tras un cierto tiempo, si antes no se estuvo asegurado en Suiza en dicha caja de pensiones.